

Memorando No. C.I.430/2018
: :
Guadalajara, Jal., 26 de noviembre de 2018

C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted los siguientes anexos de oficios con los resultados de las auditorías realizadas a los siguientes rubros, por el ejercicio 2016, otorgando un plazo máximo de 30 días hábiles para su solventación y/o aclaración, contados a partir de la recepción del presente:

Anexo de Oficio No.	Rubro
C.I.269/2018	Viviendas
C.I.270/2018	Terrenos
C.I.292/2018	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
C.I.447/2018	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

DIF BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
29 NOV. 2018
HORA: 11:29 FIRMA: [Firma]

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

29 NOV 2018

Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez
Jefe del Departamento de Auditoría

RECIBIDO

HORA: 11:29 FIRMA: UC

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Contraloría Interna.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO

DIF JALISCO

RECIBIDO
29 NOV 2018
12:03

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

CONTRALORIA INTERNA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTROLATORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO:

2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

La cuenta contable 2.1.1.7. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, refleja un importe en Estados Financieros de \$ 7'853,491.09 al 31 de diciembre de 2016 y se integran de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
2.1.1.7.0.0001	ISPT	7'381,940.82
2.1.1.7.0.0002	10% Honorarios	-12,034.70
2.1.1.7.0.0003	10% S/Arrendamiento	-213.31
2.1.1.7.0.0004	ISPT Asimilados	-16,415.20
2.1.1.7.0.0006	2% Millar	59,132.98
2.1.1.7.0.0007	5% Millar	442,456.45
2.1.1.7.0.0009	IVA Retenido	-1,867.00
2.1.1.7.0.0010	3% Millar (FUSCOJAL)	491.05
		7'853,491.09

Cuenta 2.1.1.7.0.0001 ISPT.

Se observó lo siguiente:

1.- Existen diferencias entre la provisión y entero de impuestos de los meses que a continuación se detallan:

FECHA PROVISIÓN	IMPORTE PROVISIÓN	FECHA ENTERO	EVENTO	IMPORTE ENTERO	DIFERENCIA
DICIEMBRE 2015	\$7'059,879.18	15/01/2016	164825	\$7'059,970.00	-\$90.82
DICIEMBRE 2016	\$7'397,938.49	17/01/2017	236515	\$7'393,399.00	\$4,539.49

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Verificar que los enteros correspondan con la provisión registrada.

CORRECTIVA(S)

1.- Informar por qué lo provisionado no corresponde con lo pagado.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 1, 2 y 48 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Art. 89 Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Art. 19 Fracc.II Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

L.C.P. SERGIO CHAVEZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO:

2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

2.- No se encontraron en el Archivo General, ni en el Programa Laserfiche los siguientes eventos:

FECHA	EVENTO
14/01/2016	155460
29/04/2016	192346
01/07/2016	194651
01/07/2016	194652
29/07/2016	194636
14/06/2016	211768
01/12/2016	233835
01/12/2016	233973
31/12/2016	233273
31/12/2016	233843
31/12/2016	233844

3.- En el programa de Laserfiche se revisó el evento 195759, de fecha 01 de julio de 2016, observando que le falta el soporte documental.

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Verificar que el evento contengan su soporte documental.
Revisar que se encuentren en el archivo general y digitalizado los eventos.

CORRECTIVA(S):

2. y 3.- Remitir a esta Contraloría copia de los eventos y soporte correspondiente

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 1, 2 y 48 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Art. 89 Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Art. 19 Fracc.II Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

L.C.P. SERGIO CHAVEZ CHAVEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORIA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: RECURSOS FINANCIEROS	
RUBRO: RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
PERIODO AUDITADO: 2016	
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA	
Cuenta contable 2.1.1.7.0.0002 10% S/HONORARIOS.	
4.- La cuenta contable tiene saldo en rojo al 31 de Diciembre de 2016 por un importe de \$ -12,034.70 contrario a su naturaleza.	
5.- No se encontraron en el Archivo General, ni en el Programa Laserfiche los siguientes eventos:	
FECHA	EVENTO
14/12/2016	229197
19/12/2016	230517
19/12/2016	230519
30/12/2016	232654
31/12/2016	233968
Cuenta 2.1.1.7.0.0003 10% SI/ARRENDAMIENTO.	
6.- La cuenta contable tiene saldo en rojo al 31 de Diciembre de 2016 por un importe de \$ -213.31 contrario a su naturaleza.	
7.- No se encontraron en el Archivo General, ni en el Programa Laserfiche los siguientes eventos:	
FECHA	EVENTO
22/06/2016	183862
08/08/2016	195097
08/08/2016	195100
14/10/2016	212319
15/10/2016	212436
10/11/2016	219336
FECHA	EVENTO
10/11/2016	219340
14/11/2016	220267
15/12/2016	229829
20/12/2016	233424
23/12/2016	234532
RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Llevar a cabo depuraciones de la cuenta para detectar y corregir oportunamente errores. Revisar que se encuentren en el archivo general y digitalizado los eventos.	
CORRECTIVA(S):	
4 y 6.- Depurar la cuenta y hacer los ajustes o reclasificaciones correspondientes.	
5 y 7.- Remitir a esta Contraloría copia de los eventos y soporte documental.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Art. 1, 2 y 48 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Art. 89 Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Art. 19 Fracc.II Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos.	
NOMBRES Y FIRMAS	
MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA	L.C.P. SERGIO RUIZ CHÁVEZ AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2016

PERIODO AUDITADO:

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Cuenta 2.1.1.7.0.0004 ISPT ASIMILADOS:

8.- La cuenta contable tiene saldo en rojo por la cantidad de \$ -16,415.20, contrario a su naturaleza.

9.- Existe diferencia entre la provisión y entero del impuesto del mes que a continuación se detalla:

FECHA PROVISIÓN	IMPORTE PROVISIÓN	FECHA ENTERO	EVENTO	IMPORTE ENTERO	DIFERENCIA
DICIEMBRE 2015	\$114,644.01	26/01/2016	164825	\$102,417.00	\$12,227.01

10.- No se encontró en el Archivo General, ni en el Programa Laserfiche el evento No.155463 del 14 de enero del 2016.

Cuenta contable 2.1.1.7.0.0006 2% MILLAR:

11.- La cuenta contable tiene saldo al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de: \$ 59,132.98.

Cuenta contable 2.1.1.7.0.0007 5% MILLAR:

12.- La cuenta contable tiene saldo al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de: \$ 442,456.45..

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Llevar a cabo depuraciones de la cuenta para detectar y corregir oportunamente errores.
Verificar que los enteros correspondan con la provisión registrada.
Revisar que se encuentre en el archivo general y digitalizado el evento.

CORRECTIVA(S):

- 8.- Depurar la cuenta y hacer los ajustes o reclasificaciones correspondientes.
9.- Informar por qué lo provisionado no corresponde con lo pagado.
10.- Remitir a esta Contraloría copia del evento.
11 y 12.- Informar si este saldo es procedente, por qué no ha sido enterado.

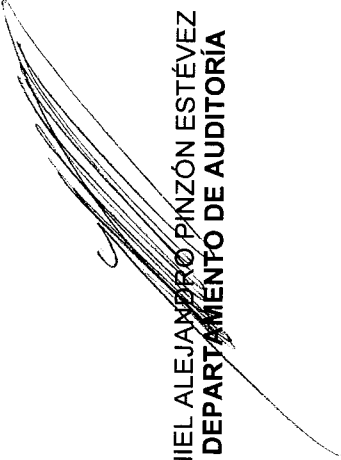
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 1, 2 y 48 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Art. 89 Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Art. 19 Fracc.II Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

L.C.P. SERGIO SALVÉZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO									
SISTEMA DIF JALISCO									
CONTRALORIA INTERNA									
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO:	RECURSOS FINANCIEROS								
RUBRO:	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO								
PERIODO AUDITADO:	2016								
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA									
13.- No se encontraron en el Archivo General, ni en el Programa Laserfiche los siguientes eventos: <table><tr><th>FECHA</th><th>EVENTO</th></tr><tr><td>15/03/2016</td><td>161695</td></tr><tr><td>20/05/2016</td><td>174607</td></tr><tr><td>23/06/2016</td><td>184103</td></tr></table>		FECHA	EVENTO	15/03/2016	161695	20/05/2016	174607	23/06/2016	184103
FECHA	EVENTO								
15/03/2016	161695								
20/05/2016	174607								
23/06/2016	184103								
Cuenta 2.1.1.7.0.0009 IVA RETENIDO: 14.- La cuenta contable tiene saldo en rojo al 31 de Diciembre de 2016 por un importe de \$ -1,867.00, contrario a su naturaleza. Cuenta 2.1.1.7.0.0010 3 MILLAR (FUSCOJAL): 15.- Se realizó la reclasificación por unificación de cuentas con el evento 134800 de fecha 31 de octubre de 2015, por el importe de \$ 491.05 (Cuatrocientos Noventa y Un Peso 05/100 M.N.), sin embargo, al 31 de diciembre de 2016 continua el mismo saldo.									
RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS									
Llevar a cabo depuraciones de la cuenta para detectar y corregir oportunamente errores. Revisar que se encuentre en el archivo general y digitalizado los eventos. CORRECTIVA(S): 13.- Remitir a esta Contraloría copia de los eventos. 14.- Depurar la cuenta y hacer los ajustes o reclasificaciones correspondientes. 15.- Informar si este saldo es procedente, por qué no ha sido enterado.									
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN									
Art. 1, 2 y 48 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Art. 89 Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Art. 19 Fracc.II Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos.									
NOMBRES Y FIRMAS									
									
MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA	L.C.P. SERGIO CHÁVEZ CHÁVEZ AUDITOR COMISIONADO								